

## **Vecinos de Bolvir denuncian la licencia de obras de la nueva casa del alcalde**

### **Un informe municipal incluido en la demanda indica que la vivienda de Isidre Chia puede incumplir la normativa**

Dos vecinos de Bolvir (Cerdanya) han presentado denuncia contra las licencias de obras que el propio ayuntamiento del municipio ha otorgado al alcalde y presidente del Consell Comarcal, Isidre Chia, en la construcción de una vivienda de su propiedad. Las demandas, en dos procesos judiciales, han sido presentadas ante el tribunal contencioso-administrativo de Girona por la construcción de una casa que el propio Chia y su pareja, titular de la licencia de obras, se han construido incumpliendo presuntamente los parámetros de volumetría y empleo que fija la normativa.

La vivienda ocupa un espacio central en la urbanización de la Corona, un complejo de alto standing con edificios bajos y amplios, cierre perimetral vegetal y videovigilancia.

Los vecinos denunciantes, que tienen la casa junto a la demandada, consideran que el edificio, llamado 'La Finca', tiene elementos que sobrepasan lo que establece el planeamiento urbanístico municipal. En este sentido, la acusación afirma que Chia ha pasado de proyectar una casa a efectos de edificabilidad de 179,9 metros cuadrados y una superficie no computable de 269,3 metros cuadrados a una superficial total construida, bajo rasante, de 449,2 metros cuadrados, que han ido cambiando posteriormente en diversas propuestas de modificación de la obra.

Según ha podido saber Regió 7, medio del grupo Prensa Ibérica, en un primer momento los denunciantes lo comunicaron al propio consistorio. A consecuencia de esta acción, los propios servicios técnicos municipales elaboraron un informe, que consta en la denuncia, donde alertan de las posibles irregularidades e instan al propio consistorio a incoar un expediente de protección de la legalidad urbanística. Así, ambos procesos judiciales afectan al primer expediente urbanístico que el ayuntamiento consideró resuelto con modificaciones sobre la vivienda y el segundo sobre la licencia de obras.

### **Proceso administrativo**

El 14 de enero de 2022 el teniente de alcalde de Bolvir firmó un decreto ordenando la suspensión de las obras. Como respuesta, en enero de 2022, los propietarios del inmueble presentaron al ayuntamiento un expediente de restauración voluntaria de la realidad física alterada. Sin embargo, los vecinos insistieron con una nueva demanda, esta vez al tribunal contencioso, que hay que rectificar toda la obra.

El expediente de la denuncia expone que, con la propuesta de restauración, las obras pasaban de hacer una vivienda unifamiliar de tres habitaciones, cuatro aseos y dos porches en una vivienda de una habitación, un aseo y cinco porches con una pérgola, la lo cual no tiene, según la acusación, "lógica arquitectónica y constructiva", y cuya finalidad era tan sólo "conseguir la finalización del expediente para después volver a cerrar los supuestos porches y la pérgola manteniendo la vivienda inicial sin modificación alguna".

A esta propuesta de modificación le siguieron otras planteando diferentes versiones de las volumetrías y la distribución interior de los espacios. La denuncia se centra también en otros elementos de la construcción de la vivienda y la finca que ocupa como materiales utilizados, la pendiente de la cubierta, las vallas perimetrales o la cota sobre el terreno natural.

### **Demolición**

Los fundamentos de derecho de la acusación incorporan jurisprudencia sobre sentencias del Tribunal Supremo y recogidas después por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya sobre infracciones urbanísticas y apunta la "demolición de lo que se ha construido bajo la licencia impugnada". Así, ante estos hechos y la jurisprudencia aportada, los denunciantes vecinos del alcalde de Bolvir solicitan que se anule la licencia de obras, de diciembre de 2020, así como la modificación de 2021; y que el ayuntamiento ordene la demolición de las partes denunciadas.

Regió 7 ha intentado sin éxito obtener la versión de los hechos de ambos propietarios de la vivienda. Isidre Chia tiene el caso en manos de sus abogados, quienes sostienen, según apuntaron fuentes del caso, la plena legalidad de todo el proceso así como de las obras ejecutadas.